



**ASOCIACIÓN ESPAÑOLA
DE MANTENIMIENTO**
DESDE 1977 PARA FOMENTO
DEL MANTENIMIENTO

CERTIFICACIÓN DE PROFESIONALES DE MANTENIMIENTO

Experto Supervisor
de Mantenimiento

Convocatoria 20 

Inscripción abierta desde: 01/03/2  5

OBJETIVOS E INTERÉS

Actualmente, es frecuente que las Empresas cuenten con la certificación de sus sistemas de gestión o bien de sus productos y servicios. La certificación es una herramienta contrastada, que contribuye a mejorar tanto los procesos básicos de la Empresa como sus productos y servicios, y a reforzar la confianza de sus clientes.

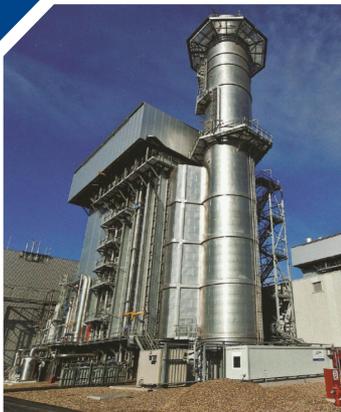
En algunas actividades profesionales la cuestión que se plantea es ligeramente diferente. ¿Tiene sentido y se puede determinar, mediante una evaluación independiente, la idoneidad de un profesional en un ámbito determinado? Como una posible respuesta surgió, a nivel internacional, el concepto de Certificación de Personas que al igual que otros procesos de certificación paralelos, consiste en el reconocimiento formal y explícito del cumplimiento de una serie de requisitos básicos por parte de una parte tercera independiente y acreditada.

La Certificación de Personas va más allá del mero reconocimiento formal de los conocimientos, habilidades o aptitudes que posee una persona determinada, y está especialmente orientada a evaluar su aptitud y actitud en

la toma de decisiones, para aplicarlos en el desempeño habitual de su labor profesional. Así, la certificación de personas se basa en la demostración de una combinación de conocimientos técnicos y experiencia práctica, que garantiza la cualificación y capacidad de la persona que realiza, o es responsable, de unas determinadas actividades.

Actualmente, y de acuerdo con la experiencia de otros países europeos, la actividad se está diversificando, y hace pensar que continúe haciéndolo aún más en la medida en que las administraciones públicas, los Colegios Profesionales o los empleadores y el Mercado, en general, conozcan y aprecien más en detalle los beneficios de este tipo de evaluación de conformidad.

La Federación Europea de Asociaciones Nacionales de Mantenimiento (EFNMS) dispone dentro de su estructura de un Working Group sobre el tema de Certificación de Expertos Europeos en Mantenimiento, del que AEM forma parte. La Asociación Española de Mantenimiento (AEM) ha considerado esencial el organizar a nivel español, siguiendo la pauta, la Certificación de Expertos Supervisores de Mantenimiento.



CERTIFICACIÓN AEM EXPERTO SUPERVISOR DE MANTENIMIENTO

De acuerdo con la misión que viene definida para AEM en sus estatutos, nos cumple, por tanto y según lo dicho, llenar el espacio académico/profesional que queda vacío o escasamente atendido por:

- La formación académica reglada
- Los requisitos que aporta la experiencia práctica por sí sola

De este modo se podrá atender a la necesidad creciente en la actividad “Mantenimiento” de profesionales que hayan visto contrastados sus valores profesionales, sus conocimientos técnicos, sus habilidades y su experiencia, por una entidad con el prestigio y trayectoria suficiente, como para que la certificación resultante reúna las garantías que requiere el alto desempeño de la función de supervisión.

AEM reúne más de 47 años de actividad ininterrumpida en la difusión del conocimiento y la organización de Foros de encuentro que fomenten y divulguen temas relativos a la profesión / actividad denominada genéricamente “Mantenimiento”, contando con el prestigio que nos posiciona como referentes a nivel nacional e internacional.

AEM toma como referencia con este “plan de certificación de profesionales en Mantenimiento” los pasos, experiencias y pautas definidos previamente por la European Federation of National Maintenance Societies (EFNMS - www.efnms.org) a la que pertenece.



CANDIDATOS Y PROCESO DE CERTIFICACIÓN

- La Certificación de Supervisores de Mantenimiento AEM se dirige a todos los profesionales que desempeñan funciones de Mando de Equipos Técnicos o de Supervisión en el ámbito del Mantenimiento, en virtud de la formación académica y/o méritos alcanzados a lo largo de su trayectoria profesional.
- Las condiciones para la aceptación de candidaturas y las consiguientes pruebas de evaluación se establecen a través de dos procedimientos:

Candidatos Tipo 1: Titulados de Escuelas Técnicas o Universitarias en especialidades técnicas, de forma significativa estudios en las Escuelas y/o Facultades de la Marina Mercante y también titulados de Formación Profesional de Segundo Grado o de la antigua Maestría Industrial, por lo menos con dos años en funciones de supervisión o similar en una o varias facetas del ámbito del Mantenimiento y acreditación de 50 horas de formación sobre el tema.

Candidatos Tipo 2: Titulados de Formación Profesional de Primer Grado o antigua Oficialía Industrial y profesionales que no dispongan de estas titulaciones pero que puedan

demostrar fehacientemente hallarse en el dominio de las técnicas que le habiliten para el ejercicio de las funciones certificadas a través de una prueba específica, acreditar una experiencia de por lo menos cinco años en funciones de supervisión o similar y 50 horas de formación en materias técnico-profesionales relacionadas con el mantenimiento.

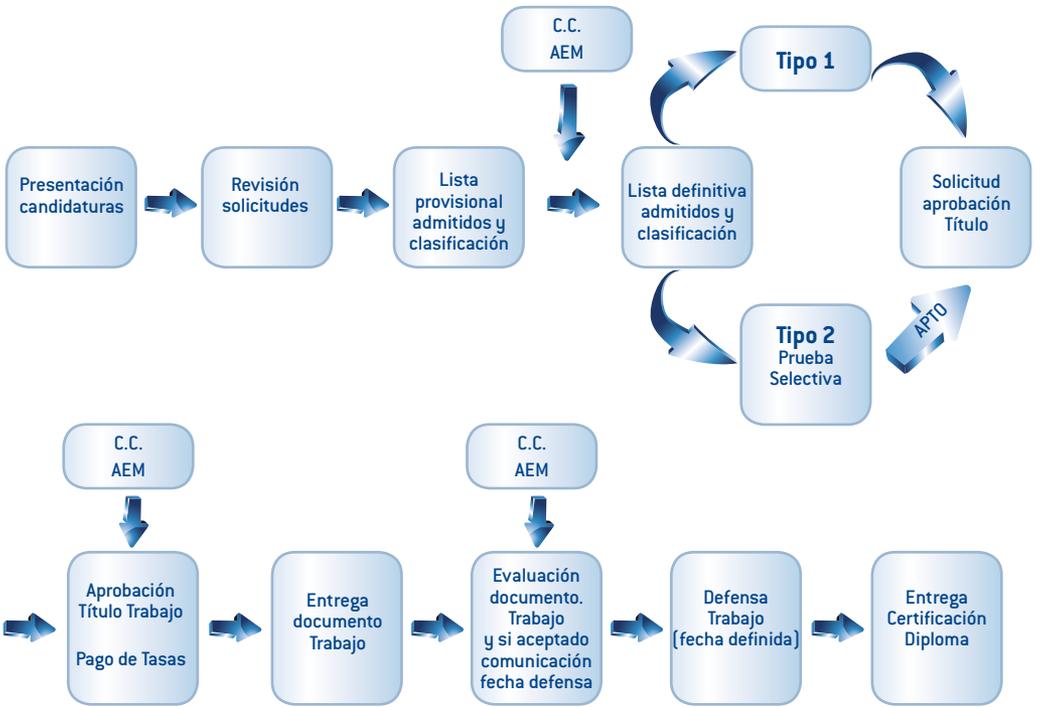
- Estos requisitos básicos deberán estar apoyados documentalmente y serán selectivos para la admisión de las candidaturas.
- Los candidatos seleccionados deberán presentar un trabajo propio sobre un tema relativo al ámbito de la Supervisión del Mantenimiento en Industria, Edificios, Infraestructuras y/o Servicios. El tema y su índice serán propuestos por el candidato y deberá desarrollarse después de la aprobación de este índice por la Comisión de Certificación AEM.
- La Certificación se alcanzará tras la defensa presencial satisfactoria del trabajo presentado y a la respuesta correcta sobre cuestiones básicas de la Supervisión del Mantenimiento ante un Tribunal evaluador de AEM.

PROGRAMA COMPLETO Y FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN

- El programa completo, los formularios a cumplimentar para la solicitud de candidatura y todos los detalles y condiciones pertinentes pueden consultarse en: **www.aem.es**
- Los formularios cumplimentados y firmados en original se anticiparán escaneados a la dirección de e-mail: certificacion@aem.es remitiendo posteriormente los originales a:

Asociación Española de Mantenimiento – AEM Plaza Doctor Letamendi, 37 4º 2ª 08007 Barcelona Tel: 93 323 48 82

ESQUEMA PROCESO DE CERTIFICACIÓN EXPERTO SUPERVISOR DE MANTENIMIENTO



Fecha de apertura para la presentación: 01 de ~~2024~~ **2025**

Cuota de Inscripción: **Socios AEM 225€ - No Socios 450€ (21% IVA no incluido)**

PLANIFICACIÓN EJERCICIO 2025										
	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	
PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS	■	■	■							
ADMISIÓN DE CANDIDATOS			■	■	■					
PRUEBAS SELECTIVAS PARA TIPO 2					■	■				
PROPUESTAS DE TESINAS							■			
PRESENTACIÓN TESINAS							■	■	■	
REVISIÓN DOCUMENTOS DE TRABAJO								■	■	■
DEFENSA Y CALIFICACIÓN										■

Organiza:



ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE MANTENIMIENTO
DESDE 1977 PARA FOMENTO DEL MANTENIMIENTO

Miembro de:

